



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/681/2023

Expediente: 300/2023

Folio: 140283923000267

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hecha vía **PNT**, con fecha 01 de diciembre de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignado el número de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"Solicito la información que anexo en un archivo excel, en forma de tabla, con periodicidad anual, de 2006 a 2018. De preferencia, envíen una tabla de Excel:

Columna 1. Año. Empezando desde 2006 y hasta 2018.

Columna 3. Municipio: nombre del municipio

Columna 4: Número total de Policías [en caso de no tener la info, colocar la leyand ND]

Columna 5: Número total de policías mujeres [en caso de no tener la info, colocar la leyand ND]

Columna 6: Nombre del Titular de la policía [en caso de no tener la info, colocar la leyand ND]

Columna 7: ¿Recibió SUBSEMUN? (colocar para cada año sí o no lo recibió)

Columna 8 : En caso de que sí recibió SUBSEMUN, ¿Qué monto recibió en el año?

La información debería estar contenida en un archivo de Excel. Adicional, adjunto un archivo Excel como ejemplo de los datos requeridos."
(sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO PARCIALMENTE**, puesto que parte de la información que solicita es inexistente, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/658/2023** al LIC. **JUAN JOSE CELIS TORREROS** comisario de seguridad pública municipal del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación mediante oficio **DGSP/JUR/908/2023**, respectivamente.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 15 de diciembre del 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Encargada de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo, Jalisco.

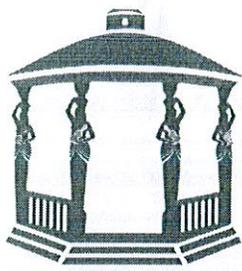


Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/658/2023
Asunto: Solicitud de información
Expediente: 300/2023
Folio: 140283923000267

**LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 8 fracción VII y 30 ambos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la suscrita Licenciada Linda Guadalupe Sandoval Ponce, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **PNT** de fecha de presentación 01 de diciembre de la presente anualidad dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

"Solicito la información que anexo en un archivo excel, en forma de tabla, con periodicidad anual, de 2006 a 2018. De preferencia, envíen una tabla de Excel:

Columna 1. Año. Empezando desde 2006 y hasta 2018.

Columna 3. Municipio: nombre del municipio

Columna 4: Número total de Policías [en caso de no tener la info, colocar la leyand ND]

Columna 5: Número total de policías mujeres [en caso de no tener la info, colocar la leyand ND]

Columna 6: Nombre del Titular de la policía [en caso de no tener la info, colocar la leyand ND]

Columna 7: ¿Recibió SUBSEMUN? (colocar para cada año sí o no lo recibió)

Columna 8 : En caso de que sí recibió SUBSEMUN, ¿Qué monto recibió en el año?

La información debería estar contenida en un archivo de Excel. Adicional, adjunto un archivo Excel como ejemplo de los datos requeridos." (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

Atentamente:

Gobierno Municipal, Administración 2021-2024.
El Grullo, Jalisco, 04 de diciembre de 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce.
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo Jalisco.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: DGSP/JUR/908/2023

Asunto: Respuesta a solicitud

LIC. LINDA GPE. SANDOVAL PONCE

Titular de la unidad de transparencia
del ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

PRESENTE.

Por este medio y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 24, fracción XV, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, estando en tiempo y forma a provecho para dar contestación a su oficio número **UTEG/658/2023, expediente 300/2023, folio 140283923000267**, donde solicitan:

Se omite la transcripción total de la solicitud para evitar el obvio de repeticiones

Se Responde:

Columna 1:

Columna 3: **El grullo, Jalisco**

Columna 4: **45 (cuarenta y cinco)**

Columna 5: **10 (diez)**

Columna 6: <https://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=364ea0fd-c888-4ce1-a2f7-d896f555f675>

Columna 7: ¿Recibió SUBSEMUN? (colocar para cada año si o no lo recibió) **negativo**

Columna 8: En caso de que si recibió SUBSEMUN ¿Que monto recibió en el año?

Sin más por el momento, y atendiendo a su petición, de la manera más amable me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente:

El Grullo, Jalisco, a 06 de diciembre de 2023

"2023 año del bicentenario del natalicio del Estado Libre y soberano de Jalisco"



LIC. JUAN JOSÉ CELIS TORREROS

Director General de Seguridad Pública Municipal

C.c.p. archivo
JJCTMATR



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/668/2023

Expediente: 301/2023

Folio: S/F

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hecha vía **CORREO ELECTRONICO**, con fecha 03 de diciembre de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignado el número de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"En respuesta a su información, manifiesto no tener claros los argumentos que se utilizaron para otorgar el permiso exclusivo, ya que podría decirse que cualquier persona puede obtener esos permisos con sólo solicitarlos. Me informaron los fundamentos utilizados para otorgársele, pero no completos, pues sólo menciona los artículos 31 y 32 del Reglamento de Estacionamientos de El Grullo Jalisco, pero no así en qué se basó dicha solicitud.

El artículo 30 fracción IV del mismo Reglamento, señala lo siguiente:

" La solicitud de estacionamiento exclusivo deberá presentarse por escrito y acompañada de original y copia de la siguiente documentación: ...

IV.- La documentación que acredite la propiedad o posesión del predio o del local cuyo frente resulte afectado con la solicitud de estacionamiento exclusivo y/o en su defecto la manifestación expresa del propietario del frente que resulte afectado, sobre su falta de interés por el área solicitada;"

Este es el argumento que requiero conocer, el por qué le resulta afectado y la manifestación del vecino de frente, que en ningún momento se hizo.

Este ejercicio se hace con la propósito de realizar un estudio de "acceso a la justicia y legalidad" en el municipio de El Grullo respecto a este tipo de concesiones, dado que se han acrecentado y presumiblemente algunos no son justificados, y como lo mencioné al principio, pareciera que a toda persona que lo solicite se le otorgará pero no es así, debido a que hay personas que manifiestan haberlo solicitado y no se les ha otorgado.

De momento no me es posible solicitar esta información personalmente, sólo necesito dicha información para iniciar con el proceso de investigación respecto a ello, aunque si fuera necesario acudir, se hará. Una vez concluido este proceso inicial, y si resulta viable para una investigación más amplia, se pasará al siguiente paso que es entrevistar a las autoridades que haya necesidad." (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1,



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA OMBUDSMAN DE LA GENTE

85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, puesto que la información que solicita es inexistente, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/659/2023** al **L.C.P. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN** director de reglamentos municipal del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación mediante oficio **INT/074/2023**, respectivamente.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 07 de diciembre del 2023.

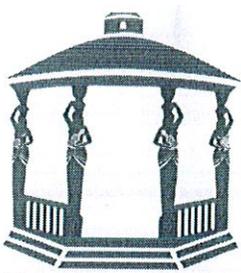

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Encargada de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo, Jalisco



 Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Oficio número: UTEG/659/2023
Asunto: Solicitud de información
Expediente: 301/2023
Folio: S/F

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 8 fracción VII y 30 ambos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la suscrita Licenciada Linda Guadalupe Sandoval Ponce, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **PNT** de fecha de presentación 03 de diciembre de la presente anualidad dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

"En respuesta a su información, manifiesto no tener claros los argumentos que se utilizaron para otorgar el permiso exclusivo, ya que podría decirse que cualquier persona puede obtener esos permisos con sólo solicitarlos. Me informaron los fundamentos utilizados para otorgársele, pero no completos, pues sólo menciona los artículos 31 y 32 del Reglamento de Estacionamientos de El Grullo Jalisco, pero no así en qué se basó dicha solicitud.

El artículo 30 fracción IV del mismo Reglamento, señala lo siguiente:

" La solicitud de estacionamiento exclusivo deberá presentarse por escrito y acompañada de original y copia de la siguiente documentación: ...

IV.- La documentación que acredite la propiedad o posesión del predio o del local cuyo frente resulte afectado con la solicitud de estacionamiento exclusivo y/o en su defecto la manifestación expresa del propietario del frente que resulte afectado, sobre su falta de interés por el área solicitada;"

Este es el argumento que requiero conocer, el por qué le resulta afectado y la manifestación del vecino de frente, que en ningún momento se hizo.

Este ejercicio se hace con la propósito de realizar un estudio de "acceso a la justicia y legalidad" en el municipio de El Grullo respecto a este tipo de concesiones, dado que se han acrecentado y presumiblemente algunos no son justificados, y como lo mencioné al principio, pareciera que a toda persona que lo solicite se le otorgará pero no es así, debido a que hay personas que manifiestan haberlo solicitado y no se les ha otorgado.

De momento no me es posible solicitar esta información personalmente, sólo necesito dicha información para iniciar con el proceso de investigación respecto a ello, aunque si fuera necesario acudir, se hará. Una vez concluido este proceso inicial, y si resulta viable para una investigación más amplia, se pasará al siguiente paso que es entrevistar a las autoridades que haya necesidad." (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

Atentamente:

Gobierno Municipal, Administración 2021-2024
El Grullo, Jalisco, 04 de diciembre de 2023.

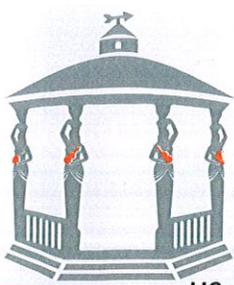
Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo Jalisco.



 Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LIC. LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE

LA CIUDAD DE LA GENTE

DEPARTAMENTO: REGLAMENTOS

OFICIO:INT/074/2023

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a su vez le doy respuesta a su oficio No. UTEG/659/2023, expediente 301/2023, S/F, de fecha 04 de diciembre del presente año, le informo que el sujeto obligado H. Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

“En respuesta a su información, manifiesto no tener claros los argumentos que se utilizaron para otorgar el permiso exclusivo, ya que podría decirse que cualquier persona puede obtener esos permisos con sólo menciona los artículos 31 y 32 del Reglamento de estacionamientos de El Grullo, Jalisco pero no así en qué se basó dicha solicitud.

El artículo 30 fracción IV del mismo reglamento, señala lo siguiente:

La solicitud de estacionamiento exclusivo deberá presentarse por escrito y acompañada de original y copia de la siguiente documentación:

IV.- La documentación que acredite la propiedad o posesión del predio o del local cuyo frente resulte afectado con la solicitud de estacionamiento exclusivo y/o en su defecto la manifestación expresa del propietario del frente que resulte afectado, sobre su falta de interés por el área solicitada.

Este es el argumento que requiero conocer, el por qué le resulta afectado y la manifestación del vecino de frente, que en ningún momento se hizo.

Este ejercicio se hace con la propósito de realizar un estudio de “acceso a la justicia y legalidad” en el municipio de El Grullo respecto a este tipo de concesiones, dado que se han acrecentado y presumiblemente algunos no son justificados, y como lo mencioné al principio, pareciera que a toda persona que se le otorgará pero no es así, debido a que hay personas que manifiestan haberlo solicitado y no se les ha otorgado.

De momento no me es posible solicitar esta información personalmente, solo necesito dicha información para iniciar con el proceso de investigación respecto a ello, aunque si fuera necesario acudir, se hará. Una vez concluido este proceso inicial, y si resulta viable para una investigación más amplia, se pasará al siguiente paso que es entrevistar a las autoridades que haya necesidad.” (sic)

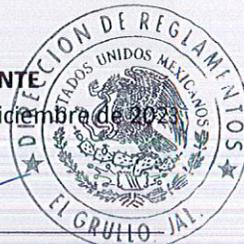
En respuesta a su petición le informo una vez realizada la verificación por parte del inspector de reglamentos se advirtió que la solicitud requerida no afectaba a ningún vecino, por lo cual el requisito al que hace referencia la fracción IV del artículo 30 del Reglamento de Estacionamientos de El grullo, no es necesario. De modo que no se cuenta con el mismo.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes y deseando éxito en todas sus actividades.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco a 06 de diciembre de 2023

C.P. JOSE AFREDO SALGADO GAYTAN



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/666/2023

Expediente: 302/2023

Folio: 140283923000268

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hecha vía **PNT**, con fecha 04 de diciembre de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignado el número de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“De los 125 municipios requiero me sean proporcionadas todas las licencias, permisos, concesiones, contratos de servicios de agua potable, cuentas prediales con su domicilio a nombre de Ramon Demetrio Guerrero Martinez” (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, puesto que la información que solicita es inexistente, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les enviaron oficios UTEG/660/2023 al L.C.P. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN director de reglamentos municipal, UTEG/661/2023 a la LIC. HARLENE MORALES VARGAS síndico municipal, UTEG/662/2023 a el LIC. CESAR OMAR MURILLO OSORIO director de administración de agua potable y alcantarillado municipal y UTEG/663/2023 a el LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS director de impuesto predial y catastro municipal, todos del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quienes dieron contestación mediante oficios INT/075/2023, SIN-0375/2023, 662/2023 y CM077/2023, respectivamente.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 06 de diciembre del 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo, Jalisco.

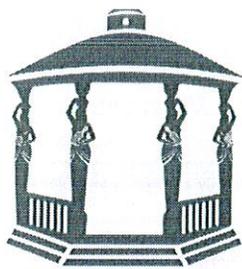


Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/660/2023
Asunto: Solicitud de información
Expediente: 302/2023
Folio: 140283923000268

JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 8 fracción VII y 30 ambos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la suscrita Licenciada Linda Guadalupe Sandoval Ponce, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **PNT** de fecha de presentación 04 de diciembre de la presente anualidad dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

"... requiero me sean proporcionadas todas las licencias, permisos, concesiones, contratos de servicios de agua potable, cuentas prediales con su domicilio a nombre de Ramon Demetrio Guerrero Martinez" (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

Atentamente:

Gobierno Municipal, Administración 2021-2024
El Grullo, Jalisco, 04 de diciembre de 2023

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo Jalisco.



Recibi
04-Dic-23
[Signature]

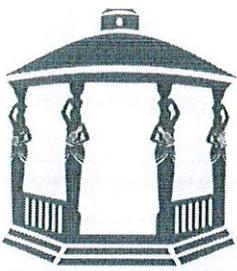


Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/661/2023
Asunto: Solicitud de información
Expediente: 302/2023
Folio: 140283923000268

**LIC. HARLENE MORALES VARGAS
SINDICO DEL AYUNTAMIENTO
DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 8 fracción VII y 30 ambos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la suscrita Licenciada Linda Guadalupe Sandoval Ponce, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **PNT** de fecha de presentación 04 de diciembre de la presente anualidad dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

“... requiero me sean proporcionadas todas las licencias, permisos, concesiones, contratos de servicios de agua potable, cuentas prediales con su domicilio a nombre de Ramon Demetrio Guerrero Martinez” (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO**

FECHA 04/12/2023

HORA 1:11 p.m

PERSONA QUE RECIBE

**RECIBIDO
SINDICATURA**

Atentamente:

Gobierno Municipal, Administración 2021-2024
El Grullo, Jalisco, 04 de diciembre de 2023



Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo Jalisco.

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

LIC. CÉSAR OMAR MURILLO OSORIO
DIR. ADMIN. DE AGUA POTABLE Y ALCAN. MPAL.
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 8 fracción VII y 30 ambos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la suscrita Licenciada Linda Guadalupe Sandoval Ponce, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **PNT** de fecha de presentación 04 de diciembre de la presente anualidad dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

“... requiero me sean proporcionadas todas las licencias, permisos, concesiones, contratos de servicios de agua potable, cuentas prediales con su domicilio a nombre de Ramon Demetrio Guerrero Martinez” (sic)

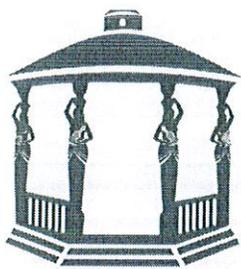
Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

Atentamente:

Gobierno Municipal, Administración 2021-2024
El Grullo, Jalisco, 04 de diciembre de 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo Jalisco.





EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/663/2023
Asunto: Solicitud de información
Expediente: 302/2023
Folio: 140283923000268

**LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS
DIRECTOR DE IMP. PREDIAL Y CASTRO
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 8 fracción VII y 30 ambos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la suscrita Licenciada Linda Guadalupe Sandoval Ponce, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **PNT** de fecha de presentación 04 de diciembre de la presente anualidad dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

"... requiero me sean proporcionadas todas las licencias, permisos, concesiones, contratos de servicios de agua potable, cuentas prediales con su domicilio a nombre de Ramon Demetrio Guerrero Martinez" (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

Atentamente:

Gobierno Municipal, Administración 2021-2024
El Grullo, Jalisco, 04 de diciembre de 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce,
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo Jalisco.



Reabi
04-Dic-2023
Alma R.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GRULLA

DEPARTAMENTO: REGLAMENTOS

OFICIO:INT/075/2023

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

LIC. LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a su vez le doy respuesta a su oficio **No. UTEG/660/2023**, expediente **302/2023**, **FOLIO.140283923000268** de fecha 04 de diciembre del presente año, le informo que el sujeto obligado H. Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

“... requiero me sean proporcionadas todas las licencias, permisos, concesiones, contratos de servicios de agua potable, cuentas prediales con su domicilio a nombre de Ramón Demetrio Guerrero Martínez” (sic)

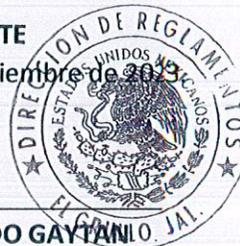
En respuesta a su petición le informo que en nuestro departamento no contamos con ningún permiso, licencia o concesión a nombre de esa persona.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes y deseando éxito en todas sus actividades.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco a 06 de diciembre de 2023

JOSE AFREDO SALGADO GAYTAN



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

OFICIO: SIN-0375/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

La que suscribe **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**, Síndica Municipal del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco Administración 2021-2024; en atención a su Oficio **UTEG/661/2023** que se desprende de la Solicitud de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia, y de la cual se generó el Expediente **302/2023** de número de folio **140283923000268** me permito informar que:

A la búsqueda de la información solicitada mediante el oficio de referencia, en los archivos, registros y/o bases de datos con las que cuentan el Municipio de El Grullo, y de la cual tengo el honor de representar, le informo que:

"EN BASE A LAS PETICIONES SEÑALADAS, NO EXISTE NADA REFERENTE CON EL SR. RAMON DEMETRIO GUERRERO MARTINEZ".

Sin otro en particular me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y deseándole éxito en sus actividades.

ATENTAMENTE
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DEL ESTADO DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO; A 06 DE DICIEMBRE DE 2023

LIC. HARLENE MORALES VARGAS
SÍNDICA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
EL GRULLO, JALISCO



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

DEPENDENCIA: Catastro Municipal

NO. DE OFICIO: CM077/2023

ASUNTO: Contestación

LIC. LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente envié un cordial saludo, así mismo doy contestación a su oficio UTEG/663/2023, expediente 302/2023, Folio: 140283923000268, de fecha 04 de Diciembre de 2023; motivo por lo cual, le informo que una vez realizada la búsqueda en los archivos existentes en esta Dirección de Catastro Municipal, no se encontró inscrito ninguna cuenta predial o domicilio a nombre de Ramón Demetrio Guerrero Martínez.

Sin más por el momento me despido de usted deseando que se encuentre bien y poniéndome a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO JALISCO; A 04 DE DICIEMBRE DE 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



LIC. ERIK EDUARDO GARCIA RAMOS
DIRECTOR DE CATASTRO



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	
No. de Oficio:	662/2023.
No. de Expediente:	302/2023.

Asunto: Contestación.

**LIC. LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO.**

PRESENTE:

El que suscribe Lic. Cesar Murillo Osorio, director del departamento de Agua Potable y Saneamiento Sistema El Grullo-Manantlán, Administración 2021-2024.

Por medio del presente le envié un cordial saludo, y al mismo tiempo aprovecho para dar cumplimiento a la contestación de su oficio: UTEG/662/2023, expediente: 302/2023,

RESPUESTA: Se le hace de su conocimiento que, en nuestros archivos y padrón actual de usuarios de agua potable y drenaje, **no se encuentra ningún registro a nombre de Ramon Demetrio Guerrero Martínez (sic).**

Me despido quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

El Grullo, Jalisco; a 04 de Octubre del 2023.



Lic. Cesar Omar Murillo Osorio.
Director Junta Municipal de Agua Potable y Saneamiento
Sistema El Grullo-Manantlán, Administración 2021-2024.

c.c.p. Archivo.
COMO/avrr.



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/682/2023

Expediente: 303/2023

Folio: 140283923000269

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hecha vía **PNT**, con fecha 04 de diciembre de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignado el número de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“de los 125 municipios requiero me sea proporcionada, de Ramon Demetrio Guerrero Martínez, toda la documental que contenga -Fecha de Alta -Todos los cargos que ocupa/ocupó -Fecha de Termino de relación laboral (Baja) -Domicilio de área de trabajo -Horario laboral -Reporte de registro de entradas y salidas de su área de trabajo -Documento de resguardo de bienes muebles e inmuebles a su cargo -Copia de expediente Laboral Todo lo anterior se requiere del año 2015 a la fecha, en formato digital especificando, en caso de exceder de 20 MBS, el numero total de archivos, así como el tamaño en MBs de todos en conjunto o de cada uno individualmente así como cada Sujeto Obligado que haya generado, posea o administre dicha” (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, puesto que la información que solicita es **inexistente**, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/665/2023** a la **LIC. MIRIAM LIZBETH RAMIREZ JIMENEZ**, directora de recursos humanos municipal del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación mediante oficio **RH/196/2023**, respectivamente de fecha **07 de diciembre de la presente anualidad**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 15 de diciembre del 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Encargada de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo, Jalisco.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/665/2023
Asunto: Solicitud de información
Expediente: 303/2023
Folio: 140283923000269

**LIC. MIRIAM LIZBETH RAMÍREZ JIMENEZ
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 8 fracción VII y 30 ambos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la suscrita Licenciada Linda Guadalupe Sandoval Ponce, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **PNT** de fecha de presentación 04 de diciembre de la presente anualidad dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

"de los 125 municipios requiero me sea proporcionada, de Ramon Demetrio Guerrero Martínez, toda la documental que contenga -Fecha de Alta -Todos los cargos que ocupa/ocupó -Fecha de Termino de relación laboral (Baja) -Domicilio de área de trabajo -Horario laboral -Reporte de registro de entradas y salidas de su área de trabajo -Documento de resguardo de bienes muebles e inmuebles a su cargo -Copia de expediente Laboral Todo lo anterior se requiere del año 2015 a la fecha, en formato digital especificando, en caso de exceder de 20 MBS, el numero total de archivos, así como el tamaño en MBs de todos en conjunto o de cada uno individualmente así como cada Sujeto Obligado que haya generado, posea o administre dicha" (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

Recibi
05/12/23
Isabel

Atentamente:

Gobierno Municipal, Administración 2021-2024
El Grullo, Jalisco, 05 de diciembre de 2023

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo Jalisco.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS

OFICIO: RH196/2023

ASUNTO: RESPUESTA INFOMEX

LIC. LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
ELGRULLO, JALISCO**

PRESENTE:

Por medio del presente le envié un cordial saludo y a la vez doy respuesta a la solicitud recibida con número de oficio UTEG/665/2023, expediente 303/2023 con número de folio 140283923000269 de fecha 05 de Diciembre del presente año.

Así mismo le informo lo siguiente: En esta institución no tenemos ningún empleado de nombre:

RAMON DEMETRIO GUERRERO MARTINEZ

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Gobierno Municipal, Administración 2021-2024

El Grullo Jalisco, 07 de Diciembre de 2023

Lic. Psic. Miriam Elizabeth Ramirez Jimenez

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/670/2023

Expediente: 304/2023

Folio: S/F

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hecha vía PNT, con fecha 05 de diciembre de la presente anualidad, dirigida al sujeto obligado denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y derivada a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignado el número de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"informe si las siguientes personas son empleados y/o servidores públicos del gobierno de jalisco, o trabajan en algún ayuntamiento o dependencia de gobierno.

Informe su puesto, sueldo, domicilio laboral lugar, último contrato laboral versión pública,

Benjamin castillo Díaz

Manuel Alejandro Gómez ruedas

Benjamin castillo corona

Víctor Valentín ruelas dueñas

Si fuera el caso que trabajen en alguna dependencia pública de jalisco, pueden litigar y tienen permiso de acudir a la junta de conciliación y tribunal de arbitraje y escalafón del estado de Jalisco." (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, puesto que la información que solicita es inexistente, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.*

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/667/2023 a la LIC. MIRIAM LIZBETH RAMIREZ JIMENEZ, directora de recursos humanos municipal del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación mediante oficio RH/194/2023, respectivamente.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 08 de diciembre del 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Encargada de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo, Jalisco

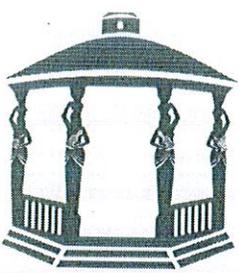


Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/667/2023
Asunto: Solicitud de información
Expediente: 304/2023
Folio: S/F

**LIC. MIRIAM LIZBETH RAMÍREZ JIMENEZ
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 8 fracción VII y 30 ambos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la suscrita Licenciada Linda Guadalupe Sandoval Ponce, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **PNT** de fecha de presentación 05 de diciembre de la presente anualidad dirigida al sujeto obligado denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y derivada a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

"informe si las siguientes personas son empleados y/o servidores públicos del gobierno de jalisco, o trabajan en algún ayuntamiento o dependencia de gobierno.

Informe su puesto, sueldo, domicilio laboral lugar, último contrato laboral versión pública,

Benjamin castillo Díaz

Manuel Alejandro Gómez ruedas

Benjamin castillo corona

Víctor Valentín ruelas dueñas

Si fuera el caso que trabajen en alguna dependencia pública de jalisco, pueden litigar y tienen permiso de acudir a la junta de conciliación y tribunal de arbitraje y escalafón del estado de Jalisco." (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

RECURSOS HUMANOS

RECIBIDO

Fecha: 07/12/23

Hora:

Firma:

Atentamente:

Gobierno Municipal, Administración 2021-2024
El Grullo, Jalisco, 06 de diciembre de 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo Jalisco.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS

OFICIO: RH194/2023

ASUNTO: RESPUESTA INFOMEX

LIC. LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
ELGRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio del presente le envié un cordial saludo y a la vez doy respuesta a la solicitud recibida con número de oficio UTEG/667/2023, expediente 304/2023 sin número de folio de fecha 06 de Diciembre del presente año.

Así mismo le :

Así mismo le informo lo siguiente: En esta institución no tenemos ningún empleado de nombre:

Benjamin Castillo Diaz

Manuel Alejandro Gomez Ruedas

Benjamin Castillo Corona

Victor Valentin Ruelas Dueñas.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Gobierno Municipal, Administracion 2021-2024

El Grullo Jalisco, 07 de Diciembre de 2023

Lic. Psic. Miriam Lizbeth Ramirez Jimenez

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

📍 Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

☎ 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024